



EXPEDIENTE 60/15: SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8, EN ORDENADORES PERSONALES DE LA CARM

PRIMERO: Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado sin publicidad a tenor de lo dispuesto en los artículos 174.e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De acuerdo con el artículo 178 TRLCSP, se invita a las siguientes empresas propuestas por la Dirección General de Patrimonio e Informática, que se consideran capacitadas para realizar el trabajo objeto de contrato, esto es, ALFATEC SISTEMAS, S.L.; TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.; CONNECTIS, CONSULTING SERVICES; TECON, SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.; INFORGES, S.L.; OESIA NETWORKS, S.L. y EMURTEL, S.A., para presentar oferta económica a la contratación del servicio de referencia, habiendo presentado oferta en el plazo concedido al efecto las siguientes empresas:

- ALFATEC SISTEMAS, S.L.
- EMURTEL, S.A.
- OESÍA NETWORKS, S.L.
- INFORGES, S.L.
- TECON, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

SEGUNDO: Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dichas empresas aportan en el Sobre nº 1 la documentación exigida en el Pliego, se remite la oferta económica contenida en el sobre nº 2, a la Dirección General de Patrimonio e Informática, a fin de que por la Comisión de negociación nombrada al efecto, se emita informe teniendo en cuenta los aspectos objeto de negociación, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

En el Informe de Valoración de la Comisión negociadora de fecha 9 de julio de 2015, se recoge el cuadro resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, siendo el presupuesto máximo de licitación de este expediente es de 65.940,00 euros (IVA INCLUIDO):

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación
Tecon, Soluciones Informáticas	56.049,00 €	15,00%
Alfatec Sistemas, S.L.	48.763,00 €	26,05%
Emurtel S.A.	64.723,75 €	1,84%
Oesia Networks, S.L.	65.280,60 €	1,00%
Inforges S.L.	62.351,30 €	5,44%

Se les da traslado a las empresas que han presentado oferta del resultado, a fin de que puedan mejorar su oferta, si así lo estiman oportuno, y concretar los términos finales de la misma, y se les concede un plazo de 5 días naturales para presentar nueva oferta.



Una vez transcurrido el plazo, presentan oferta definitiva las empresas ALFATEC SISTEMAS, S.L., TECON, SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L., INFORGES, S.L., OESIA NETWORKS, S.L. y EMURTEL, S.A.

En el Informe Definitivo de Valoración, de fecha 27 de julio de 2015, de la Comisión negociadora se recoge el nuevo cuadro resumen de la puntuación obtenida finalmente por las ofertas en los distintos apartados:

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA incluido)	% de bajada respecto al importe de licitación
Tecon, Soluciones Informáticas	43.586,62 €	33,90%
Alfatec Sistemas, S.L.	48.763,00 €	26,05%
Emurtel S.A.	48.588,16 €	26,31%
Oesia Networks, S.L.	48.733,96 €	26,09%
Inforges S.L.	39.564,00 €	40,00%

Después de haber realizado la valoración final de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación, se propone a la empresa Inforges S.L. como adjudicataria.

TERCERO: Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 28 de julio de 2015 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a las condiciones de aptitud, capacidad y solvencia, así como la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación (IVA excluido).

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta la documentación administrativa requerida y constituye garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 2.945,25.-€.

Por todo ello, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Negociadora nombrada al efecto de la Dirección General de Patrimonio e Informática, este Servicio PROPONE a V.I. se dicte orden con arreglo a los siguientes términos:

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al "SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8, EN ORDENADORES PERSONALES DE LA CARM", a favor de la empresa INFORGES, SL con CIF. nº B-73526360 y domicilio social en Murcia, C) Vicente Aleixandre, edificio II Torres, nº 13, en la cuantía de 32.697,52 € (IVA excluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa INFORGES, S.L. con CIF. nº B-73526360, en la cuantía de:

32.697,52 € (IVA excluido)
6.866,48 € (IVA)
Total:.....\ 39.564,00 € (IVA incluido)



Dicho gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación IVA incluido de 26.376,00.-€, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.06.00.126J.227.07, número de proyecto 42029, y con un código CPV 48620000-0, "Sistemas operativos".

TERCERO: La empresa constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es, 1.634,88.-€.

CUARTO: Nombrar a D. Antonio García Gómez, Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Patrimonio e Informática, como responsable del contrato.

QUINTO: Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada"

Murcia, 21 de septiembre de 2015
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Ana Gomariz Marín

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expendio de 2015, en el artículo 104.1.b) del Real Decreto 1073/2014 (BOE 27/07/2014)
Código de Cuenta de Análisis Económico (CCAA) 07009
Código de Cuenta de Análisis Económico (CCAA) 07009
Código de Cuenta de Análisis Económico (CCAA) 07009
58250

LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Fdo.: Carmen María Antequera

ORDEN

Vista la propuesta precedente, así como la fiscalización favorable de la Intervención Delegada, DISPONGO, en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, a **23 SET. 2015**
EL CONSEJERO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
(Orden 17-07-15, BORM 20-07-15)

Fdo.: M^a Pedro Reverte García